e

beneficiar a este Comun, proponiendo al mismo tiempo, q
si en alguno otro tubiese este, y otro Abasto, y en el, alguna de
cadencia, se tubiese presente este fabor, para reparar aque
lla aun quando no fuese mas que en un quarto tanto, sobre
que pueden informar para el los S.S. Capitulares que con
ponen aun este Ill.e Ayuntam.to y Certificar el Cto que à
ellos asistio. Circunstancia que la expongo como memoria ala
atencion de V.S. a quien espero el abrio que supp. ut supra

Fernando Fernandez y Fernandez y Compañero

Juan Alexos

Fernando, Fernandez